



PUERTO DE CARTAGENA

SPRC

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Nit.800.200.969-1

Archivo Central

Fecha: 29 Sep 2014

Radicado No: 0008495

Cód. área	SPRC-SC-COR 0
Cód. archivo	01

Señores

TRANSPORTADORES, AGENCIAS DE ADUANAS, AGENTES NAVIEROS, IMPORTADORES, EXPORTADORES, DEPOSITOS, CONSOLIDADORES, FITAC, ASONAV, Y COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL
Cartagena de Indias, D.T. y C.

Asunto: Rollover Desde SprcOnline SPRC y CONTECAR

Estimados Señores;

Ratificamos que partir del 01° de octubre de 2014, no será necesario realizar el pago anticipado de ROLLOVER y CUTOFF, para solicitar dichos servicios en las terminales de SPRC y CONTECAR, éstos serán generados en forma automática por el sistema y podrán ser facturados por el cliente, en SprcOnLine a través de FacturacionWeb, o por la Ventanilla Física de Facturación.

Tener presente que dichos servicios deberán ser cancelados, para que la carga sea liberada para embarque.

Cordialmente,

MARIA SABEL PEREZ C.
Directora de Servicio al Cliente (e)